



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2020/08-5

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **31 de agosto de 2020**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**26.- PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. FASE IV: MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/17209**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO**



Excmo. Ayuntamiento  
de Ciudad Real



**Unión Europea**

Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado de “Ciudad Real – 2022 ECO INTEGRADOR” (en adelante EDUSI Ciudad Real), fue aprobada mediante *Resolución de 29 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se conceden ayudas de la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado que serán cofinanciados mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2010, convocados por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre*. Esta Resolución fue publicada en el BOE Nº 239 de 3 de octubre de 2016.

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional cofinancia la presente acción, contribuyendo a las prioridades de la Unión Europea en materia de cohesión económica, social y territorial, mediante inversiones estratégicas que redundan en el crecimiento económico de Ciudad Real.

La presente acción será objeto de cofinanciación, mediante el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, a través de la Línea de Actuación LA3. EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES: REHABILITACIÓN INTEGRAL ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES del Objetivo Especifico OE 453. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y AUMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES DE LA ÁREAS URBANAS del Objetivo Temático OT 4 EBC en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

En este contexto, la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento, actuando como Unidad Ejecutora encargada de la implementación de EDUSI Ciudad Real, necesita llevar a cabo la definición y ejecución posterior de las obras de “REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. FASE IV: MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN.

Ante la necesidad de elaborar un proyecto “REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. FASE IV: MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN.”

Una vez visto el informe técnico sobre la necesidad, **PROPONGO a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO.-** Aprobar la necesidad de “REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. FASE IV: MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN.”

**SEGUNDO.-** Aprobar la redacción del proyecto por el Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos de *REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO. FASE IV: MEJORA DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN”*.

**TERCERO.-** Dar traslado del acuerdo de aprobación de la necesidad, al Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos; Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento, a la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Concejala Delegada de Coordinación EDUSI, al Servicio de Contratación y a la Intervención Municipal.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos. Cofinanciándose el proyecto con cargo a los fondos FEDER.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,